



Entrevista al **Mtro. Luis Miguel Santibáñez Suárez**

Maestro en Gobernanza, Marketing Político y Comunicación Estratégica. Docente universitario, se ha desarrollado en el campo de la Ciencia Política, procesos electorales y comunicación. Actualmente funge como Coordinador País de Transparencia Electoral en México y Centroamérica.

Entrevista al

Mtro. Luis Miguel Santibáñez Suárez

En contraste con América del Norte o Europa Occidental, ¿América Latina representa una región donde se ha logrado instaurar un orden democrático estable? ¿Porqué?

Mtro. Santibáñez- La mayoría de los países que conforman América Latina, han transitado a sistemas democráticos auténticos (a excepción de Venezuela, Nicaragua y Haití, donde tiene regímenes autoritarios).

En las últimas elecciones celebradas este año (Chile, Colombia y Brasil), se ha observado que los sistemas electorales en Latinoamérica son estables, pues se puede observar un cambio en las preferencias ciudadanas a la ideología de izquierda, lo que deja en evidencia que los mecanismos de elección popular dan legitimidad a la voluntad de la ciudadanía.

Un reciente informe sobre la calidad de la democracia en América Latina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), determinó que 18 países latinoamericanos cumplen con los requisitos fundamentales del régimen democrático.

Sin embargo, es importante considerar que América Latina tiene altos

niveles de pobreza y desigualdad, lo cual perjudica la consolidación democrática en América Latina, ya que dichas condiciones no permiten que los individuos se expresen como ciudadanos con plenos derechos y de manera igualitaria en el ámbito público.

América Latina cuenta con reglas e instituciones electorales similares a la de países democráticamente más desarrollados, pero con sociedades y condiciones diferentes que caracterizan las democracias latinoamericanas.

En términos generales, en América Latina se reconoce hoy el derecho al voto universal, sin restricción alguna de peso significativo. De acuerdo con el índice de democracia electoral (IDE) elaborado por el Proyecto sobre el Desarrollo de la Democracia en América Latina (PRODDAL) muestra que, en los últimos años, la democracia en América Latina ha consolidado un sistema fuerte y auténtico, con eficacia, transparencia y equidad en las instituciones públicas y organización de las elecciones.

2. **¿Cómo va la tendencia hacia el futuro de los derechos políticos en el ámbito internacional?**

Mtro. Santibáñez.- El reconocimiento de los derechos políticos electorales en el ámbito internacional se encuentra contemplado en las constituciones y múltiples tratados y convenciones que reconocen y protegen los derechos de los individuos.

Un ejemplo de ello es el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que se establecen normas jurídicas que obligan a los países a respetar y proteger los derechos políticos de su ciudadanía.

El reconocimiento de los derechos políticos dentro del ca-

tálogo de derechos humanos en los tratados internacionales ha incrementado la calidad democrática a nivel internacional.

Para el futuro de los derechos políticos, es necesaria la actualización e implemento de nuevos instrumentos internacionales que estén a la vanguardia de las nuevas necesidades políticas que surgen con el paso del tiempo

3. ¿México sigue siendo referente para otros países que actualmente luchan por su democratización?

Actualmente México tiene un sistema democrático referente ante cualquier país

Pues las instituciones y organismos electorales han dotado de certeza y legalidad a los procesos democráticos.

A partir de la reforma electoral de 1996, México transitó a un sistema electoral autónomo, al tener reconocida constitucionalmente la autonomía e independencia en el órgano electoral. Dicho proceso no fue una labor fácil, pues el país vivió grandes retos democráticos para llegar a la situación actual. Durante 71 años, en México había un partido político hegemónico que controlaba la organización y renovación de los poderes de estado. El fortalecimiento de la oposición fue el primer avance en materia democrática. Con las reformas electorales que surgen a lo largo de este periodo de hegemonía, se inició la inclusión de la oposición y a los partidos políticos en espacios de representación, mediante sistemas de asignación por representación proporcional. Con ello, se logra una pluralidad en las cámaras legislativas, y se logra impulsar la creación de. Un órgano constitucionalmente autónomo que hoy en día es referente en procesos democráticos.

4. **¿Cuáles considera que son los factores que hacen dependiente la consolidación de la democracia en México?**

Mtro. Santibáñez- México ha enfrentado múltiples factores de choque a lo largo de la consolidación democrática, sin embargo, se destacan como factores en favor de la democracia, el reconocimiento y fortalecimiento de la pluralidad de ideologías, el multipartidismo, la autonomía de los órganos electorales que protegen y tutelan los derechos político electorales de la ciudadanía y la participación ciudadana.

La pluralidad de ideologías se ejerce a través de la representación popular de partidos políticos y candidaturas independientes en los órganos legislativos, el multipartidismo incrementa la posibilidad de elegir a la candidatura o ideología que mejor represente a cada uno de los ciudadanos, la autonomía de los órganos electorales dota de certeza y legalidad a los procesos democráticos, y sobre todo, garantizan que la elección ciudadana sea respetada.

Por otro lado, el incremento en la participación ciudadana en los procesos democráticos ha consolidado la democracia de manera significativa.



5. **La propuesta de reforma enviada por el Presidente de la República, a su consideración ¿representa un retroceso en la consolidación de la democracia?**

Mtro. Santibáñez.- Es importante analizar cada uno de los aspectos que contempla la propuesta de reforma electoral del Presidente de la República.

Entre los puntos más debatibles de la propuesta, se encuentran los siguientes:

- Cambio de INE a INEC, sustituir el Instituto Nacional Electoral (INE) por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), disminuir de once a siete el número de consejeros electorales y que estos sean propuestos por los poderes de la Unión y electos por el voto popular. Esta reforma incluye al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).
- Elección y reducción de consejeros electorales. Dicha propuesta reduce de 11 a 7 consejeros electorales, mismos que serán electos por el voto popular de la ciudadanía.
- Desaparición de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) y tribunales locales. Con ello, se eliminan los grandes avances en materia democrática de las entidades federativas, así como la vulneración a sus soberanías.
- Eliminación discursiva de la representación proporcional, a un sistema puro de representación proporcional, que disminuye el número de congresistas y elimina a la figura de la mayoría relativa.
- Se propone la implementación del voto electrónico y la reducción de radio y televisión en materia electoral.
- Reducción al financiamiento de los partidos políticos. Propuesta que contempla el financiamiento a los PP únicamente en procesos electorales.

Con todo lo anterior, en consideración a que los cambios propuestos no devienen de una “falla” en los sistemas democráticos, se puede considerar a la propuesta de reforma como regresiva y que atenta contra la autonomía de los órganos electorales.

6. **¿Cuál es el panorama general sobre los aspectos positivos y negativos de esta propuesta de reforma electoral?**

Mtro. Santibáñez.- La reducción del presupuesto a partidos políticos (no su eliminación), la implementación del voto electrónico, la disminución de integrantes del Congreso y hacer más eficiente el gasto en los procesos electorales, sin comprometer su calidad, son aspectos positivos de esta iniciativa.

Sin embargo, la reforma debería fortalecer la calidad de las elecciones y garantizar el acceso de todas las personas a cargos electivos a través de la cristalización (para alcanzar el rango constitucional) de acciones afirmativas que tanto el INE como los Oplel han impulsado en favor de segmentos de la población históricamente marginada. Vulnerar derechos al coartar la participación de aspirantes en la conformación del máximo órgano de deliberación nacional debería evitarse con la permanencia de convocatorias abiertas, sin embargo, sí deberían revisarse los requisitos y el proceso de evaluación.

Un aspecto de la propuesta que debería ser analizado al detalle es el de disminuir el número de consejerías electorales. Si el criterio es financiero, debería ponderarse la nueva carga de trabajo a la que se enfrentará este nuevo órgano. Pero en caso de que llegase a prosperar la propuesta para crear el INEC, cuestión que no se visualiza fácilmente en el interior del Congreso, resultaría importante sostener la renovación escalonada de sus integrantes y no vulnerar el derecho de nadie a participar, salvo los supuestos establecidos en la norma.

También es importante replantear el financiamiento a los partidos políticos (desde el porcentaje mínimo para acceder a las prerrogativas

de ley), así como también revisar a la baja la fórmula de asignación de recursos. Además, entrados en reformas de fondo, habría que normar la distribución de estos de manera interna, es decir, evitar que los partidos políticos se conviertan en elefantes blancos cargados con fuertes nóminas y se pierda el sentido de estas agrupaciones: hacer política.

Respecto a la desaparición de los OPLE planteada en la iniciativa oficial, es importante revisar su funcionamiento. Partiendo de lo local, han surgido numerosas políticas destacadas en favor de las mujeres, personas con discapacidad, indígenas, jóvenes, adultos mayores y diversidad sexual, entre otros, así como el uso de la urna electrónica y en casos puntuales, la organización de elecciones por sistemas normativos indígenas.

7. **¿Qué áreas que quizá no se han podido explotar, tienen las autoridades electorales que Usted considera, deben darse más a conocer?**

Mtro. Santibáñez.- Las acciones afirmativas y cuotas que implementan las autoridades electorales en los procesos democráticos, deben tener una difusión mayor, pues con ello se busca la participación paritaria y la igualdad política.

Por otro lado, considero que es importante dar a conocer mecanismos de cultura cívica y participación ciudadana.

8. **¿Considera que en México es necesaria una reforma electoral? ¿Por qué?**

Mtro. Santibáñez.- Las reformas electorales son pilares en la construcción democrática del país, sin embargo, dichas reformas deben fortalecer a las instituciones, no reducirlas o de plano borrarlas, como la que se está en discusión en el órgano legislativo. Es importante que los legisladores ejerzan un papel de representante popular, no solo partidista, pues su análisis y discusión debe hacerse en favor de la democracia, en la máxima del interés superior de la Nación.

Considero que el sistema democrático actual funciona y que a poco menos de 2 años de la renovación del Ejecutivo federal, no es el mo-

mento idóneo para ponerse en discusión. Después de 2024 podrán revisarse a detalle todas las reformas posibles, siempre en el ánimo de fortalecer lo que tanta lucha ha costado.

9. **¿Está en juego la consolidación de la democracia mexicana?**

Mtro. Santibáñez- Una reforma político-electoral debe ajustarse a la sana competencia de participantes, cuidar y reforzar las instituciones y evaluar lo que puede mejorarse. Se puede ahorrar y mucho, si hay sinergias de coordinación, si se revisan atribuciones y se simplifican procesos. La clave está en que las fuerzas políticas estén dispuestas a ceder. De ser así, podrá implementarse una reforma constructiva de cara a los comicios de 2024.